



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO AJENJO ALVAREZ

D. OSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL

Dña. SOFIA ROBLES DE CASTRO

D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

Dña. M^a CARMEN TORRECILLA OLIVA

D. CRISTÓBAL MONTERO ÁLVAREZ

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Villar del Pedroso (Cáceres), siendo las trece horas del día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Por parte de la Presidencia, se declaró abierto el acto, pasándose sin más trámite a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que en el DOE número 168 de 31 de agosto de 2017, figura publicada la Orden de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se convocan subvenciones a municipios, destinadas a financiar los gastos de redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general. El Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que se adopte acuerdo de solicitar la subvención a la referida Consejería, al objeto de contar con la financiación para dar finalización al procedimiento de redacción y tramitación del Plan General municipal de Urbanismo de este municipio.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura una subvención destinada a financiar los gastos de redacción y tramitación del Plan General Municipal de Urbanismo de este municipio de Villar del Pedroso (Cáceres), acogiéndonos al epígrafe d) del artículo 6.1 del Decreto 115/2017, de 18 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general a los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Eduardo Villaverde Torrecilla, para solicitar la subvención, realizar gestiones y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

2º- ACUERDO DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES).- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que en el DOE número 168 de 31 de agosto de 2017, figura publicada la Orden de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se convocan subvenciones a municipios, destinadas a financiar los gastos de redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general. El Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que se adopte acuerdo proceder a la redacción del instrumento de planeamiento objeto de solicitud de subvención, al ser éste un requisito exigido en la convocatoria de subvención.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación a la redacción del Plan General Municipal de Urbanismo de este municipio de Villar del Pedroso (Cáceres).

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Eduardo Villaverde Torrecilla, para llevar a cabo las gestiones pertinentes y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

3º- ACUERDO DE COFINANCIACIÓN DEL IMPORTE DE VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO DE ESTE MUNICIPIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que en el DOE número 168 de 31 de agosto de 2017, figura publicada la Orden de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se convocan subvenciones a municipios, destinadas a financiar los gastos de redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general. El Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que se adopte compromiso de cofinanciación de la actividad subvencionada, por ser requisito exigido en la convocatoria de subvenciones.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Comprometerse a cofinanciar el importe de los trabajos de redacción y tramitación del Plan General Municipal de Urbanismo de este municipio de Villar del Pedroso (Cáceres), en los términos expresados en la eventual resolución de otorgamiento de subvención.

4º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE TERRENOS Y AUTORIZACIONES OBRA NÚMERO 01/118/2017/2018, DENOMINADA "PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS, EN NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO)".- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que es preciso adoptar los acuerdos necesarios para llevar a fin el expediente de la citada obra. El Pleno, previa deliberación y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó "Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 01/118/2017/2018, denominada "PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS, EN NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO)" con un presupuesto de 93.945,50 €, que figura incluida en el PLAN ACTIVA 2017-2018, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres".



5º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA NÚMERO 01/118/2017/2018, DENOMINADA “PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS, EN NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO)”.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que es preciso adoptar los acuerdos necesarios para llevar a fin el expediente de la citada obra. El Pleno, previa deliberación y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó: "Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 01/118/2017/2018, denominada: “PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS, EN NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO)”, que con un Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 93.945,50 €, figura incluido en el PLAN ACTIVA 2017-2018 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que son autores el INGENIERO TECNICO O.P., D. JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES, garantizando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.

6º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA OBRA NÚMERO 01/118/2017/2018, DENOMINADA “PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS, EN NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO)”.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que es preciso adoptar los acuerdos necesarios para llevar a fin el expediente de la citada obra. El Pleno, previa deliberación y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó “Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio de 2017 y 2018, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe total de 9.394,56€, de los cuales se retendrán 4.697,28€ en el año 2017 y 4.697,28€ antes del 1 de marzo de 2018. Dicha aportación corresponde a la obra núm. 01/118/2017/2018 denominada “PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO)”, con un presupuesto de 93.945,50€, y que figura incluida en el PLAN ACTIVA 2017-2018.

7º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014- 2020.- Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 1ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural “ENFOQUE LEADER 2014-2020”, propone a los presentes que se solicite subvención para proceder al acondicionamiento de los parques municipales del “Verraco” “Parque de Mayores”, por ser ésta una actuación muy necesaria para ofrecer a los vecinos unos espacios de convivencia en condiciones idóneas.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 1ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural “Enfoque LEADER” 2014- 2020”, para la actuación denominada “ACONDICIONAMIENTO DE DOS PARQUES MUNICIPALES, EN VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”.

SEGUNDO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. Eduardo Villaverde Torrecilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

8º.-APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014- 2020.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 1ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural "ENFOQUE LEADER 2014-2020", propone a los presentes que se solicite subvención para proceder a la adquisición de un escenario para actuaciones culturales y festivas, por ser ésta una actuación muy necesaria para su utilización en todo tipo de actividades culturales y festivas promovidas por el Ayuntamiento de Villar del Pedroso, al objeto de potenciar la oferta cultural y festiva del Ayuntamiento, lo que tendrá resultados positivos en el ámbito de la animación sociocomunitaria.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 1ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural "Enfoque LEADER" 2014- 2020", para la actuación denominada "ADQUISICIÓN ESCENARIO PARA ACTUACIONES CULTURALES Y FESTIVAS, EN VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)".

SEGUNDO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. Eduardo Villaverde Torrecilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

9º.-APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014- 2020.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 1ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural "ENFOQUE LEADER 2014-2020", propone a los presentes que se solicite subvención para proceder a la modernización de la pista de fútbol sala municipal, mediante la colocación de césped artificial.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 1ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural "Enfoque LEADER" 2014- 2020", para la actuación denominada "MODERNIZACIÓN DE LA PISTA DE FÚTBOL SALA MUNICIPAL EN VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)"

SEGUNDO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. Eduardo Villaverde Torrecilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

10º.-APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014- 2020.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 1ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural "ENFOQUE LEADER 2014-2020, propone a los presentes que se solicite subvención para proceder a la creación de una Pista de Pádel en la localidad de Navatrasierra, perteneciente a este Municipio, al objeto de ampliar la oferta de instalaciones deportivas en la población de Navatrasierra, lo que producirá efectos muy positivos sobre la animación deportiva.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 1ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural "Enfoque LEADER" 2014- 2020", para la actuación denominada "CREACIÓN DE PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL EN NAVATRASIERRA-VILLAR DEL PEDROSO".



SEGUNDO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. Eduardo Villaverde Torrecilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

11º.- SOLICITUDES

No hubo.

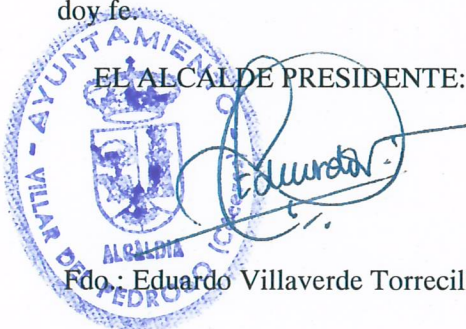
12- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

- Celebración de Fiestas Patronales.- Se recuerda a los presentes el inminente comienzo de los Festejos Patronales, que se espera sean del agrado de todos los vecinos, pues se han programado actuaciones para todos los gustos.
- Finalización temporada Piscina Municipal.- Se da cuenta de que con fecha 6 de septiembre de 2017 se va a cerrar la temporada de baños de la Piscina Municipal.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Fdo.: Eduardo Villaverde Torrecilla.

EL SECRETARIO:



Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.

